



REPUBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

25ª REUNION – SESION ORDINARIA
(ESPECIAL) EN MINORIA
SEPTIEMBRE 14 DE 2005

PERIODO 123º

Presidencia del señor diputado
Eduardo O. Camaño

Secretarios:

Don Eduardo D. Rollano,
doctor Carlos G. Freytes
y don Jorge A. Ocampos

Prosecretarios:

Doña Marta A. Luchetta,
doctor Alberto De Fazio
e ingeniero Eduardo Santín



DIPUTADOS PRESENTES:

ABALOS, Roberto José
 AGÜERO, Elda Susana
 ALCHOURON, Guillermo Eduardo
 ALONSO, Gumersindo Federico
 ÁLVAREZ, Juan José
 ATANASOF, Alfredo Néstor
 BAIGORRIA, Miguel Ángel
 BARBAGELATA, María Elena
 BASILE, Daniel Armando
 BASTEIRO, Sergio Ariel
 BAYONZO, Liliana Amelia
 BECCANI, Alberto Juan
 BLANCO, Jesús Abel
 BORSANI, Luis Gustavo
 BREARD, Noel Eugenio
 BROWN, Carlos Ramón
 CAFIERO, Mario Alejandro Hilario
 CAMAÑO, Eduardo Oscar
 CAMAÑO, Graciela
 CANTINI, Guillermo Marcelo
 CAPPELLERI, Pascual
 CASANOVAS, Jorge Osvaldo
 CASSESE, Marina
 CASTRO, Alicia Amalia
 CECCO, Carlos Jaime
 CHAYA, María Lelia
 CHIACCHIO, Nora Alicia
 COMELLI, Alicia Marcela
 CONTE GRAND, Gerardo Amadeo
 CORREA, Juan Carlos
 COSTA, Roberto Raúl
 CUSINATO, José César Gustavo
 DAMIANI, Hernán Norberto Luis
 DE BRASI, Marta Susana
 DE LA JONQUIÈRE, Nelson Isidro
 DE NUCCIO, Fabián
 DELLEPIANE, Carlos Francisco
 DI LANDRO, Oscar Jorge
 DI POLLINA, Eduardo Alfredo
 FAYAD, Víctor Manuel Federico
 FERRI, Gustavo Enrique
 FRANCO, Hugo Alberto
 FRIGERI, Rodolfo Aníbal
 GARCÍA, Eduardo Daniel José
 GARCÍA, Susana Rosa
 GARÍN de TULA, Lucía
 GARRIDO ARCEO, Jorge Antonio
 GIUBERGIA, Miguel Ángel
 GIUDICI, Silvana Myriam
 GODOY, Juan Carlos Lucio
 GONZÁLEZ, María América
 HERNÁNDEZ, Cinthya Gabriela
 JANO, Ricardo Javier
 LARREGUY, Carlos Alberto
 LEONELLI, María Silvina
 LEYBA de MARTÍ, Beatriz Mercedes
 LLANO, Gabriel Joaquín
 LÓPEZ, Juan Carlos
 LOZANO, Claudio
 MACALUSE, Eduardo Gabriel
 MAFFEI, Marta Olinda
 MANSUR, Nélica Mabel
 MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo
 MARTÍNEZ, Carlos Alberto
 MARTÍNEZ, Silvia Virginia
 MARTINI, Hugo
 MERINO, Raúl Guillermo
 MINGUEZ, Juan Jesús
 MONTEAGUDO, María Lucrecia
 MONTENEGRO, Olinda
 MONTI, Lucrecia
 MORALES, Nélica Beatriz

MOREAU, Leopoldo Raúl Guido
 MUSA, Laura Cristina
 NATALE, Alberto Adolfo
 NEGRI, Mario Raúl
 NERI, Aldo Carlos
 PANZONI, Patricia Ester
 PÉREZ MARTÍNEZ, Claudio Héctor
 PÉREZ SUÁREZ, Inés
 PÉREZ, Adrián
 PÉREZ, Mirta
 PICCININI, Alberto José
 PINTO BRUCHMANN, Juan D.
 POGGI, Claudio Javier
 POLINO, Héctor Teodoro
 PUIG de STUBBRIN, Lilia Jorgelina G.
 RATTIN, Antonio Ubaldo
 RICO, María del Carmen Cecilia
 RÍOS, María Fabiana
 RITONDO, Cristian Adrián
 RIVAS, Jorge
 RODRÍGUEZ, Marcela Virginia
 RODRÍGUEZ, Oscar Ernesto Ronaldo
 ROGGERO, Humberto Jesús
 ROMERO, Héctor Ramón
 ROSELLI, José Alberto
 ROY, Irma
 RUBINI, Mirta Elsa
 RUCKAUF, Carlos Federico
 STELLA, Aníbal Jesús
 STORERO, Hugo Guillermo
 TATE, Alicia Ester
 TINNIRELLO, Carlos Alberto
 TOLEDO, Hugo David
 TULIO, Rosa Ester
 VILLAVERDE, Jorge Antonio
 VITALE, Domingo
 WALSH, Patricia Cecilia
 ZAMORA, Luis Fernando

AUSENTES, EN MISIÓN OFICIAL:

ARGÜELLO, Jorge Martín Arturo
 ARNOLD, Eduardo Ariel
 COTO, Alberto Agustín
 JAROSLAVSKY, Gracia María
 STOLBIZER, Margarita Rosa
 VARIZAT, Daniel Alberto

AUSENTES, CON LICENCIA:

DÍAZ BANCALARI, José María
 OCAÑA, María Graciela

AUSENTES, CON SOLICITUD
 DE LICENCIA PENDIENTE
 DE APROBACIÓN
 DE LA HONORABLE CÁMARA:

ABDALA, Josefina
 ÁLVAREZ, Roque Tobías
 CAMBARERI, Fortunato Rafael
 CHIRONI, Fernando Gustavo
 DI BENEDETTO, Gustavo Daniel
 ESAÍN, Daniel Martín
 FERRÍN, María Teresa
 IGLESIAS, Roberto Raúl
 JALIL, Luis Julián
 MARTÍNEZ, Julio César
 MENEM, Adrián
 MOLINARI ROMERO, Luis Arturo R.
 MONTOYA, Fernando Raúl
 NIEVA, Alejandro Mario
 PERNASETTI, Horacio Francisco
 RAPETTI, Ricardo Francisco
 STORANI, Federico Teobaldo Manuel
 ZBAR, Agustín
 ZIMMERMANN, Víctor

AUSENTES, CON AVISO:

ACCAVALLO, Julio César
 ALARCÓN, María del Carmen
 AMSTUTZ, Guillermo
 ARTOLA, Isabel Amanda
 BAIGORRI, Guillermo Francisco
 BALADRÓN, Manuel Justo
 BALTUZZI, Ángel Enzo
 BASUALDO, Roberto Gustavo
 BEJARANO, Mario Fernando
 BERTOLYOTTI, Delma Noemí
 BERTONE, Rosana Andrea
 BIANCHI SILVESTRE, Marcela A.
 BONACORSI, Juan Carlos
 BONASSO, Miguel Luis
 BORTOLOZZI, Adriana Raquel
 BÖSCH, Irene Miriam
 BOSSA, Mauricio Carlo
 CÁCERES, Gladys Antonia
 CANTEROS, Gustavo Jesús Adolfo
 CANTOS, José María
 CARBONETTO, Daniel
 CASERIO, Carlos Alberto
 CERESO, Octavio Néstor
 CETTOUR, Hugo Ramón
 CIGOGNA, Luis Francisco Jorge
 CISTERNA, Víctor Hugo
 CITTADINI, Stella Maris
 CÓRDOBA, Stella Maris
 DAHER, Zulema Beatriz
 DAUD, Jorge Carlos
 DAZA, Héctor Rubén
 DE BERNARDI, Eduardo
 DE LA BARRERA, Guillermo
 DE LA ROSA, María Graciela
 DÍAZ, Susana Eladia
 DOGA, María Nélica
 ELIZONDO, Dante
 ESTEBAN, Silvia Graciela
 FADEL, Patricia Susana
 FALÚ, José Ricardo
 FELLNER, Liliana Beatriz
 FERNÁNDEZ, Alfredo César
 FERRIGNO, Santiago
 FIGUEROA, José Oscar
 FILOMENO, Alejandro Oscar
 FIOL, Paulina Esther
 FORESI, Irma Amelia
 GALLO, Daniel Oscar
 GIOJA, Juan Carlos
 GIORGETTI, Jorge Raúl
 GODOY, Ruperto Eduardo
 GONZÁLEZ de DUHALDE, Hilda B.
 GONZÁLEZ, Jorge Pedro
 GONZÁLEZ, Oscar Félix
 GONZÁLEZ, Rafael Alfredo
 GOY, Beatriz Norma
 GUTIÉRREZ, Francisco Virgilio
 GUTIÉRREZ, Julio César
 HERRERA, Griselda Noemí
 HUMADA, Julio César
 INGRAM, Roddy Ernesto
 IRRAZÁBAL, Juan Manuel
 ISLA DE SARACENI, Celia Anita
 JARQUE, Margarita Ofelia
 JEREZ, Esteban Eduardo
 JEREZ, Eusebia Antonia
 JOHNSON, Guillermo Ernesto
 KUNEY, Mónica
 LAMBERTO, Oscar Santiago
 LANDAU, Jorge Alberto
 LEMME, María Alicia
 L'HUILLIER, José Guillermo

LIX KLETT, Roberto Ignacio
 LLAMBÍ, Susana Beatriz
 LOVAGLIO SARAIVIA, Antonio
 LOZANO, Encarnación
 LUGO DE GONZÁLEZ CABAÑAS, Cecilia
 MACCHI, Carlos Guillermo
 MALDONADO, Aída Francisca
 MARCONATO, Gustavo Ángel
 MARINO, Juliana
 MEDIZA, Heriberto Eloy
 MÉNDEZ DE FERREYRA, Araceli E.
 MIRABILE, José Arnaldo
 MONAYAR, Ana María Carmen
 MONGELÓ, José Ricardo
 MONTOYA, Jorge Luciano
 NARDUCCI, Alicia Isabel

NEMIROVSCI, Osvaldo Mario
 OLMOS, Graciela Hortencia
 OSORIO, Marta Lucía
 OSUNA, Blanca Inés
 OVIEDO, Alejandra Beatriz
 PALOMO, Néida Manuela
 PÉREZ, Alberto César
 PERIÉ, Hugo Rubén
 PESO, Stella Maris
 PILATI, Norma Raquel
 PINEDO, Federico
 PRUYAS, Tomás Rubén
 RICHTER, Ana Elisa Rita
 RODRÍGUEZ SAA, Adolfo
 ROMERO, José Antonio
 ROMERO, Rosario Margarita

ROQUEL, Rodolfo
 SALIM, Fernando Omar
 SARTORI, Diego Horacio
 SELLARÉS, Francisco Nicolás
 SLUGA, Juan Carlos
 SNOPEK, Carlos Daniel
 SOSA, Carlos Alberto
 TANONI, Enrique
 TORRES, Francisco Alberto
 UBALDINI, Saúl Edolfer
 URTUBEY, Juan Manuel
 VANOSSI, Jorge Reinaldo
 VARGAS AIGNASSE, Gerónimo
 VENICA, Pedro Antonio
 WILDER, Ricardo Alberto
 ZOTTOS, Andrés Costas

La referencia acerca del distrito, bloque y período del mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la sesión preparatoria (26ª reunión, período 121º) de fecha 3 de diciembre de 2003.

SUMARIO

1. Manifestaciones en minoría. (Pág. 3.)

—En Buenos Aires, a los 14 días del mes de septiembre de 2005, a la hora 15 y 17:

1

MANIFESTACIONES EN MINORIA

Sr. Presidente (Camaño). — Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Martínez. — Seré muy breve, señor presidente.

No es la primera vez que esta diputada tiene que enfrentar una sesión en minoría. La diputada María América González seguramente recordará cuando intentábamos modificar la ley relacionada con el PAMI, cuántas veces sesionamos en minoría y cómo observábamos que legisladores de diferentes bloques iban despojando el recinto para que no se pudiera sancionar la iniciativa, que finalmente se convirtió en ley.

Tampoco es la primera vez que un proyecto vinculado con los problemas más importantes de los argentinos, como el de la vivienda o —en este caso— el derecho de los niños, llega a este recinto poblado de una serie de prejuicios, por no decir en muchos casos de mala intención.

No voy a plantear una cuestión de privilegio a una colega porque me da vergüenza que en el marco de la discusión de esta ley esta legisladora tenga que plantear una cuestión de ese tipo, pero quiero señalar que desde 1988 esta legisladora está luchando para derogar la Ley de Patronato.

Es la tercera oportunidad en que esta Cámara inicia el tratamiento de esta cuestión. Esta vez el Senado finalmente decidió tomar el tema y producir una sanción. Y en el artículo 1º tomé exactamente lo que esta Cámara propuso luego de una discusión llevada adelante con absoluta responsabilidad —más allá de que nos hayamos o no puesto de acuerdo—, sobre todo por parte de los miembros de la comisión que me honro en presidir. Un prestigioso periodista parlamentario dijo en algún momento que lo sorprendía la seriedad con que nuestra comisión estaba tratando el tema.

Me alegro por lo que dijo la señora diputada Castro en cuanto a los medios de prensa. En un matutino del día de hoy se dice que el dictamen que se firmó ayer fue hecho bajo presión. En ese sentido, quiero decir a los parlamentarios presentes, al responsable de la UNICEF y a la señora Estela Carlotto, que nos están acompañando, que no trabajo bajo presión. Para mí existe una sola presión: el drama de los niños en la Argentina... (*Aplausos.*) y la continuidad de la Ley de Patronato. Estamos tensionados de un lado y del otro para discutir temas de la política partidaria en el marco de una ley que tiene que estar al margen de cualquier política partidaria. (*Aplausos.*)

Quiero poner de manifiesto que vamos a seguir pidiendo sesiones especiales, o incorporaciones a los temarios de las sesiones ordinarias, hasta que este proyecto sea ley, más allá de las diferencias que podamos tener con la sanción del Honorable Senado. La historia demostrará a lo largo de su aplicación si teníamos o no razón.

Sabe bien –porque me conoce– el señor representante de la UNICEF cuánto he discutido –agradezco la ayuda que me prestó– con las señoras senadoras el tema para que no tuviéramos una sanción del Senado en la que desapareciera el nivel nacional rector de políticas para la infancia. Y hoy estamos aquí hablando de un Estado desertor. ¿Pero acaso no es desertar decir que no necesitamos un órgano a nivel nacional para las políticas de infancia? Gracias a Dios nos escucharon e introdujeron un cambio.

¿Bajo qué presión actuó esta legisladora? Sólo bajo la presión de su convicción y de la necesidad de nuestros chicos, para que la Argentina pueda mirarse en el espejo de sus países hermanos y no volver a cometer los mismos errores del pasado. Debemos sancionar una ley que tenga en cuenta nuestra historia, nuestra cultura y nuestra situación.

A mí nadie me presiona, ni el presidente, ni organismos del Estado, ni entidades no estatales. Actuó por mis propias convicciones –mis compañeros saben que es así–, y aquí lo hago público.

Al matutino que ha dicho que hemos actuado bajo presión le he pedido derecho a réplica. No es posible que un día publiquen un artículo y al día siguiente no publiquen nada. O sea que la diputada Silvia Martínez, siete años después, está peleando bajo presión por esta ley. ¿Presión de quién? Me gustaría saberlo.

Cuando los representantes de distintos organismos de derechos humanos concurrieron a nuestra comisión, cada uno de los legisladores que la integran planteó sus dudas y diferencias haciendo uso de la libertad inherente a cada diputado. Se dijo con absoluta claridad que, a pesar de las dudas y diferencias, la iniciativa igualmente habría de ser aprobada, porque lo más importante era terminar con el sistema de patronato. Entonces, que no mientan los medios ni ninguno de los pocos legisladores presentes en este recinto; que mañana no leamos en los periódicos algo que no responda a la verdad.

Esta diputada, equivocada o acertadamente, seguirá peleando por sus convicciones. Pienso que ningún sector del Estado o de la sociedad civil o de cualquier otro ámbito de la Nación es intrínsecamente bueno o malo; depende de quién lo conduzca.

De ninguna forma voy a aceptar que me señalen con el dedo quienes durante mucho tiem-

po, debiendo asumir la responsabilidad de conducir el máximo organismo de políticas de infancia, absolutamente nada han hecho por los niños. (*Aplausos.*)

Todos los que legítimamente estamos peleando por esta ley –somos muchos y de distintos bloques– seguiremos haciéndolo, con nuestros acuerdos y diferencias. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia sugiere que se realice una reunión conjunta de las comisiones entre el martes y el miércoles, a fin de que el despacho pueda ser presentado en el recinto. Si la reunión se lleva a cabo el miércoles a la mañana, a la tarde el plenario de la Cámara podría habilitar el tratamiento del asunto con la mayoría especial requerida. El hecho de que esté faltando la intervención de la Comisión de Presupuesto y Hacienda genera algún tipo de complicación –situación que no tiene sentido plantear a cada uno de los diputados–, razón por la cual sugiero que se proceda conforme a lo indicado.

Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Musa. – Señor presidente: estamos muy contentos porque después de tanto hablar de los derechos de la infancia y de reiterarlos una y otra vez finalmente hemos logrado en el día de ayer que todos los bloques que tienen representación en la Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de la Cámara firmaran un dictamen aprobando la sanción remitida por el Senado, que mejoró sustancialmente el proyecto de esta Cámara al incorporar la derogación de la Ley de Patronato y la institucionalidad que ésta contenía.

El hecho de que una comisión de esta Cámara haya determinado finalmente que éste va a ser el dictamen, a pesar de las resistencias que se habían empezado a plantear en el sentido de modificar la iniciativa aprobada en el Senado o atribuir alguna inconstitucionalidad en el tratamiento, ha convertido esa jornada en un día de fiesta. El haber logrado un dictamen unificado que recepta y acepta la versión que viene del Senado es fundamental. Nunca se había avanzado hasta este punto en nuestro país en esta reforma legal.

Por eso acepto –y creo que va a ser la posición de todos nosotros– la sugerencia que plantea el señor presidente en el sentido de

que en la próxima sesión tengamos un dictamen unificado.

Si bien estoy de acuerdo con el contenido de la ley, que discutiremos en su oportunidad, quiero rendir un homenaje a todos los luchadores sociales, a todos los organismos de derechos humanos y de derechos humanos de la infancia, empezando por Abuelas de Plaza de Mayo, Madres de Plaza de Mayo, organismos internacionales como UNICEF, los profesores militantes, que estuvieron detrás de cada uno de los intentos de sanción de la ley, donde se frustraba el debate. Este es, a mi entender —y al de muchos de nosotros— el verdadero producto legislativo que deroga las consecuencias del paronato.

Aquí se han hecho muchas observaciones. Yo quisiera dejar asentado que de ninguna manera es *lobby* ni presión sino expresión de un genuino derecho a manifestarse que tienen los militantes en el campo de los derechos humanos. Otra hubiera sido la historia de nuestro país si nunca lo hubieran hecho. Gracias a su esforzada presencia, permanencia y continuidad en la lucha hoy estamos mucho mejor, y es un logro el haber podido conseguir finalmente un dictamen unificado, que nos va a permitir que los menores de edad entren a la democracia. Esta nueva relación democrática del Estado con los menores de edad, que inclusive hasta ahora estaban fuera de la constitucionalidad porque no tenían los mismos derechos que los adultos, es motivo de celebración y de profundo agradecimiento a muchos organismos y también al Senado, que llevó a cabo interminables debates y discusiones, aquello que aquí no habíamos podido lograr. Finalmente, lo aceptaron la presidencia de la comisión y el bloque mayoritario, al que también hago llegar mi agradecimiento.

Como éste es un día de celebración, no tengo nada más que agregar. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Camaño). — Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Barbagelata. — Señor presidente: creo que hoy es una jornada muy importante —como señalábamos—, pues para un día de sesión de tablas se han convocado varias sesiones especiales.

Lamentablemente, a veces este Congreso deviene en una actuación bastante autista. Fuera de las puertas del Congreso tenemos los dis-

tintos reclamos, que están vinculados con los temas propuestos para estas sesiones especiales: los deudores hipotecarios, los desalojos de las comunidades indígenas, la niñez.

Hoy, ha habido un abrazo al Congreso en una expresión que considero totalmente democrática y auténtica, a la que me he sumado y a la que convoco a sumarse, porque creo que es muy importante que estas leyes salgan del Congreso hacia abajo, pero también de la sociedad hacia las instituciones políticas, ya que ella es la que realmente da fuerzas a las leyes. Por eso, creo que es muy importante la movilización popular, y el tema de la niñez no es algo que convoque a multitudes, y mucho menos en etapas electorales. Tengamos en cuenta que los chicos ni siquiera votan.

Por eso, saludo la existencia de una sociedad que se expresa pidiendo la sanción de un proyecto de ley tantas veces postergado. Hoy hemos dado un paso adelante, pero lamentablemente lo seguimos postergando. Estoy convencida de que cuantas más movilizaciones haya en torno de este tema y cuanta más sensibilidad social se pueda observar en las distintas expresiones vamos a avanzar con más certeza en la sanción de estas normas.

Creo que ayer también dimos un paso importante en el ámbito de la Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, cuando firmamos el dictamen del proyecto que ha sido sustancialmente modificado por el Honorable Senado. En este sentido, aclaro que coincido en gran medida con esas modificaciones, dado que se ajustan a lo que establecía el dictamen de minoría que presenté en esta Cámara en oportunidad del tratamiento del proyecto de ley. Podemos tener disidencias, pero es esencial que nos pongamos a trabajar en la solución de estos temas.

Por otro lado, tengamos en cuenta que la cuestión que aborda la problemática de los desalojos de las comunidades indígenas tiene orden del día y cuenta con preferencia para ser tratado y, sin embargo, no logramos que sea debatido. Obviamente, éste es un tema que está fuera de la agenda. ¿Tendremos que esperar que vengan las comunidades indígenas? Les recuerdo que hoy estaban presentes, pero quizás sería necesario que fueran más para que nos acordemos de que debemos defender el techo de una

casa y la tierra. La tierra es la casa de las comunidades indígenas, pero no sólo eso, porque también es la vida misma.

Celebro que ayer hayamos firmado el dictamen en la Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, y apoyo la propuesta de que hagamos una reunión conjunta para sacar adelante este proyecto tantas veces postergado. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. De Brasi. – Señor presidente: comparto lo expresado por las señoras diputadas preopinantes en el sentido de que ayer fue un día muy importante en la Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia. Fui una de las personas que discutió sobre este tema, e incluso planteé algunas observaciones. Por eso me gustaría dejar constancia de mi voto afirmativo a este proyecto.

No tengo dudas de que se trata de una iniciativa de vital importancia para nuestros niños y adolescentes –ya que pone fin a décadas de un sistema tutelar que trataba a los niños como objetos y no como sujetos de pleno derecho– al derogar la Ley de Patronato vigente desde hace más de cien años.

No quisiera dejar pasar por alto algunas observaciones al proyecto remitido por el Honorable Senado. Estoy de acuerdo con la figura del defensor de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, pero hubiera sido conveniente que él fuera un adjunto del Defensor del Pueblo. De este modo evitaríamos crear una nueva estructura burocrática en el ámbito del Estado. Si existe un Defensor del Pueblo que cuenta con una estructura y un equipo para ejercer sus funciones, bien podría incorporarse a esa estructura un defensor de niños y adolescentes.

Más allá de esa observación reitero mi apoyo a la existencia de un defensor de nuestros niños y adolescentes, porque eso ayudará a desjudicializar el sistema vigente, que tan malos resultados nos ha dado hasta ahora.

Por otra parte, considero que el mecanismo de designación del defensor de los derechos de niñas, niños y adolescentes no es claro en esta propuesta. Me pregunto si dicho defensor será elegido por el pleno de ambas Cámaras o por la comisión bicameral integrada por cinco

representantes de cada Cámara. En mi opinión, tendríamos que haber optado por el mismo mecanismo de elección del Defensor del Pueblo, para que fuera designado y removido por el Congreso con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes en cada una de las Cámaras.

Con respecto al título relativo a las organizaciones no gubernamentales, considero que adolece de algunos errores técnicos. Ayer lo dije en la comisión. No podemos dejar de reconocer que las organizaciones no gubernamentales que trabajan por los niños, niñas y adolescentes son una expresión del tejido solidario de la sociedad que tiene como objetivo brindar servicios dirigidos a cubrir necesidades que no son satisfechas por el Estado o no lo son en su totalidad.

Si bien estas organizaciones cumplen su labor con independencia del Estado, no debieran estar libres de las regulaciones impuestas por éste, de sus condicionamientos y de las consecuencias de su propio accionar.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia ruega a la señora diputada que vaya redondeando su exposición. No estamos tratando el proyecto, así que le solicito que lo dejemos para la discusión durante la semana próxima.

Sra. De Brasi. – De acuerdo, señor presidente. Voy a solicitar autorización para insertar el texto de mi exposición.

Sr. Presidente (Camaño). – Creo que la semana que viene se va a poder tratar. En esta Cámara ha quedado demostrado –al menos en los años que llevo como presidente– que con 115 diputados cualquier proyecto se puede sancionar. Entonces, solamente hay que trabajar para reunir ese número, que hoy no se consiguió.

Tiene la palabra la señora diputada por Río Negro.

Sra. Hernández. – Señor presidente: desde el bloque de la Unión Cívica Radical queremos ratificar nuestro compromiso con los chicos, y por eso vamos a acompañar todas las modificaciones realizadas por el Senado.

La Argentina ha asumido un fuerte compromiso con nuestros niños desde hace mucho tiempo: en 1989 votó a favor de la Convención en las Naciones Unidas, en 1990 la incorporó a nuestro plexo legal y en 1994 le dio rango cons-

titucional. Pero esto no es suficiente; necesitamos una norma y debemos asumir el compromiso de tratarla en forma inmediata. Esa norma debe hacer efectiva la garantía y aplicación de todos los derechos para todos los niños.

Por supuesto que vamos a acompañar su propuesta, señor presidente, de trabajar en una intercomisión y emitir un dictamen único. Además, adelanto que ya hemos asumido ese compromiso en la Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia. No debemos trabajar para que todos los diputados estén presentes en la próxima sesión sino que, por una cuestión pro-

pia, todos los diputados deberían preocuparse por el futuro de nuestra Argentina.

El día que aprobemos esta norma estaremos dando un gran paso: vamos a estar comprometiéndonos con nuestros chicos y con nuestro país. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Camaño). – No habiendo número en el recinto, declaro fracasada la sesión.¹

–Es la hora 16 y 42.

HORACIO M. GONZÁLEZ MONASTERIO.
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

¹ La convocatoria de la Honorable Cámara a sesión especial se ha originado en un pedido de varios señores diputados, en número reglamentario, con el objeto de abocarse al tratamiento de los expedientes: 2.126, 2.525 y 3.510-D.-2004, sobre Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.